11-

Fusagasugá, 2024-10-21

Respetada Doctora
KATHERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca

Ref. Evaluación Jurídica de la propuesta presentada dentro de la invitación No. 040 de 2024 para la Contratación de **"ADQUIRIR LA SOLUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES (DRP) EN CUANTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA SOPORTAR LOS SERVICIOS DE MISIÓN CRÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"**

Respetada Doctora:

De conformidad con el informe de recibo de propuestas suscrito por el Director de Bienes y Servicios, el 17 de octubre de 2024, en el correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, de manera atenta se procede a realizar la Evaluación Jurídica de la propuesta que fue presentada dentro del plazo fijado, así:

1. **ROYAL TECH GROUP S.A.S**
   NIT 901.394.655-2
   R.L. Héctor David Mendoza Arroyo

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **ROYAL TECH GROUP S.A.S.**, **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 040– 2024, toda vez, que no presento la garantía de seriedad de la propuesta, por ende, se considera **RECHAZADO** para continuar con el presente proceso de evaluación, de conformidad con la causal No. 2 de rechazo "*Cuando no se presente la garantía de seriedad junto con la propuesta, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1882 de 2018, artículo 5, parágrafo 3."*

La Dirección Jurídica luego de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación No. 040-2024, emite el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1.	ROYAL TECH GROUP S.A.S.	RECHAZADA

Cordialmente,

LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA.
Directora Jurídica.
Universidad de Cundinamarca.

Proyectó: Jeimy Katerine Becerra T.
Asesora Jurídica.

11-46.8